

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240917 2024-LIC20-000006 TRASLADO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C26DS-CFI79-B112B Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 18/09/2024 13:04
	ESTADO FIRMADO 18/09/2024 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618123 C26DS-CFI79-B112B 903DFD2D2367ABE27377D8451AF5D5F05E9B1B142) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



AREA: URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF*: APF/MLBG/AHM
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en C/
CALLE JUAN PAEZ, 6, ECJA
Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000006
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 12 de Septiembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/2940, por la que se da aprobación a REFORMADO II DE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS en c/ CALLE JUAN PAEZ, 6, ECJA de esta ciudad, R^{ta} Catastral nº 5869803UG1556N0001JP.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2940, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A REFORMADO II DE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS EN C/ CALLE JUAN PAEZ, 6, ECJA DE ESTA CIUDAD, R^{ta} CATASTRAL Nº 5869803UG1556N0001JP.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: